

de Sanza, a los 5^{os} de Junio en el año de 1700, Dr. Matheo Zerallo,
 el Caballero Procurador Real y Diente Marín taunter
Jurado, ^{Or} el Dr. Geronimo Zarandona Rey.
 La Ciudad nombra por Comisionados de Caza y pesca, sobre
 Caza y Pesca, la suya prohibición, en la forma y tiempo que está mandado, a los 5^{os} de Junio
 D. Pedro Corra y Rey, y Pasqual Espinosa Jurado.

Patron del La Ciudad nombra por Patron del Pósito para este año a
Pósito, el Señor Dr. Salvador Vinader Rey, con arreglo a la Instrucción
 y ordenes que hay sobre este asunto.

Adm. del La Ciudad nombra por Adm. del Pósito y su depositario,
Pósito, a D. Juan Saizua Peñafiel, para este año, raso la obligación
 de satisfacer las fianzas.

Alcaldes Tratar de nombrar Alcaldes ordinarios en el Estado Noble
ordinarios, para el presente año quedó principio en 5^o de Junio prox.
 pasado, en fuerza de los Privilegios, címemorial posesión enq.
 schalla para el este Ayuntamiento; Y demás conformidad,
 nombre portales Alcaldes ordinarios en el Estado de Cabo.

Despacho a los 5^{os} de Junio del año de 1700, Dr. Salvador Vinader y Moratón Rey.
 y D. Raphael de Piña y Piñi, hijo legitimate de los señores
 D. Juan de Piña Fernández Patino, Caballero del Orden de San
 Santiago Corres. de Ciudad Real, e Intendente de la Provincia de
 la Mancha, natural de esta Ciudad, y D. Clara Piñi y Tux
 sis su Eximia Mujer, teniendo presente lo resuelto
 en Cabildo de reintegros de Junio del año pasado de mil setenta
 y siete y seis, para que estas Elecciones no queden per-
 fectas hasta que los nombrados presenten Instrumento q.

